

PROGRAMA II

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

SUBVENCIONES DESTINADAS AL FOMENTO DEL EMPLEO Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES. (ORDEN EPS/06/2023)

Las solicitudes se presentarán debidamente cumplimentadas y acompañadas de la siguiente documentación, por el orden que se sigue:

Bloque A: Documentación relativa a la cooperativa o sociedad laboral.

☐ 1. Impreso de solicitud ANEXO I. Comprende:

-Declaración responsable de que la entidad solicitante no incurre en ninguna de las circunstancias que impiden obtener la condición de beneficiaria de acuerdo con el artículo 12, apartados 2 y 3, de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.

-Declaración responsable de que la entidad solicitante conoce el contenido de las condiciones establecidas en la Orden de la Consejería de Empleo y Políticas Sociales por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas al fomento del empleo y mejora de la competitividad en las cooperativas y sociedades laborales.

-Declaración responsable de que la entidad solicitante no incurre en ninguna de las exclusiones previstas en esta orden de convocatoria, que impiden obtener la condición de entidad beneficiaria y cumple los requisitos establecidos en la misma.

-Declaración responsable de que la entidad solicitante no ha solicitado, ni recibido otras ayudas y subvenciones para esta misma finalidad, excepto aquellas ayudas que consistan en reducciones o bonificaciones a las cotizaciones a la Seguridad Social.

☐ 2. Declaración responsable acerca de la veracidad de los datos consignados en la solicitud, y relativos a la titularidad de la cuenta bancaria. ANEXO II

☐ 3. Declaración de ayudas solicitadas/percibidas (mínimis) ANEXO III

La presentación de la solicitud supondrá, en su caso, la prestación del consentimiento por parte de cada interesado para que la Dirección General de Trabajo pueda recabar de oficio los datos o documentos concernientes a la persona solicitante y a su solicitud previstos en el artículo 7.4 de la Orden de bases reguladoras. En el caso de denegar o revocar el consentimiento referido, deberán presentarse los documentos correspondientes.

Bloque B: Documentación relativa a la inversión a realizar

☐ 4. **Memoria detallada** con relación a la actuación objeto de la subvención.

☐ 5. **Factura/s** correspondientes a la/s inversión/s realizada/s y **justificantes de pago**.

☐ 6. **Cuenta justificativa, según ANEXO VIII.**

☐ 7. Relación de las subvenciones o ayudas y/o la información de su contabilidad financiera sobre los movimientos de las cuentas de ingresos relativas a subvenciones públicas del ejercicio económico en que se publique la convocatoria. En dicha relación, deberán figurar desagregadas, todas las facturas que han sido subvencionadas, por otros organismos públicos, haciendo constar: el número de factura, concepto de gasto, entidad emisora, importe, porcentaje de imputación a la subvención, fecha de emisión y fecha de pago.

-En el caso de adquisición de equipos de segunda mano:

☐ 8. Declaración del vendedor del equipo sobre el origen del equipo, confirmando que durante los últimos siete años no se ha comprado con subvenciones nacionales o comunitarias, así como la acreditación, mediante certificado de perito independiente, de que el precio de los equipos no es ni superior al valor de mercado ni al del coste de un equipo nuevo similar y que el equipo que se adquiere reúne las características técnicas requeridas y cumple las normas aplicables.

En el caso de adquisición de bienes inmuebles, certificado del tasador independiente debidamente acreditado e inscrito en el correspondiente registro oficial, que acredite que el gasto que se justifica corresponde a la adquisición del bien.

ANEXO III
DECLARACIÓN DE AYUDAS SOLICITADAS/PERCIBIDAS

D./D^a....., con
DNI/NIE..... como petionario o representante legal de la
entidad..... con NIF....., solicitante de la
subvención al amparo de la Orden de la Consejería de Empleo y Políticas Sociales, por la que se regula la
convocatoria de subvenciones destinadas al fomento del empleo y mejora de la competitividad en cooperativas
y sociedades laborales

DECLARO

Que además de las presentes ayudas, he solicitado u obtenido en los dos ejercicios fiscales anteriores y
durante el ejercicio fiscal en que se presenta la solicitud, ayudas en régimen de *mínimis* y son las siguientes
(cualquier ayuda para cualquier finalidad sujeta al régimen de *mínimis*):

ORGANISMO O ENTIDAD	TIPO DE AYUDA	SOLICITADO		CONCEDIDO	
		IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA
1					
2					
3					
4					
5					

De igual forma declaro que he solicitado u obtenido las siguientes subvenciones, ayudas, ingresos o recursos
para la misma finalidad (cualquier ayuda para la contratación/trasformación del/la trabajador/a objeto de este
expediente):

ORGANISMO O ENTIDAD	TIPO DE AYUDA	SOLICITADO		CONCEDIDO	
		IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA
1					
2					
3					
4					
5					

Lo que se declara en _____, a ____ de _____ de 20__.

Firmado: _____

ANEXO VIII (CUENTA JUSTIFICATIVA)
RELACIÓN DE INVERSIONES

Nº DE ORDEN 1	PROVEEDOR	CONCEPTO	FACTURA/S							
			Nº FACTURA	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE PAGO	IMPORTE QUE SE JUSTIFICA	IMPORTE (CON IVA)	IMPORTE (SIN IVA) ²	PORCENTAJE DE IMPUTACIÓN A LA SUBVENCIÓN	JUSTIFICACIÓN (a rellenar por la Dirección General de Trabajo)
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
IMPORTE DE LA INVERSIÓN REALIZADA (IVA EXCLUIDO)										
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (50% DEL IMPORTE DE LA INVERSIÓN REALIZADA (IVA EXCLUIDO)										
IMPORTE SOLICITADO ³										

En Cantabria, a.....de..... de 20__.

Fdo.

¹ De ser necesario, amplíese esta tabla en cuantas filas sea conveniente.

² En ningún caso se consideran gastos subvencionables los impuestos indirectos cuando sean susceptibles de recuperación o compensación. (art. 31.8 de la Ley General de Subvenciones y art. 32.8 de la Ley de Subvenciones de Cantabria.)

³ En caso de no cumplimentarse el importe solicitado, se entenderá que el mismo es el importe máximo subvencionable.